

1659-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San

José, a las ocho horas con ocho minutos del diecisiete de junio de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido ENCUENTRO NACIONAL en la provincia de PUNTARENAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º02-2012 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido ENCUENTRO NACIONAL celebró el día seis de junio de dos mil veintiuno, de manera virtual, la asamblea de la provincia de PUNTARENAS, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada de forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
601300343	ALEJANDRO DELGADILLO SOLANO	PRESIDENTE PROPIETARIO
108940013	PATRICIA RIVERA CHACON	SECRETARIO PROPIETARIO
104470624	FRANCISCO ALFONSO CESPEDES VEGA	TESORERO PROPIETARIO
603700639	LENIN MIJAIL NUÑEZ CARRILLO	PRESIDENTE SUPLENTE
108030287	MILENA VILLANUEVA ESPINOZA	SECRETARIO SUPLENTE
602570744	GEINER RAMIREZ CARPIO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
106620585	ELVIS GERARDO MIRANDA FERNANDEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
603790327	ADRIANA SOTO BRENES	TERRITORIAL
601070583	CARLOS MANUEL VILLALOBOS CHAVARRIA	TERRITORIAL
112940056	HAZEL CRISTINA BOLAÑOS ARIAS	TERRITORIAL
204680122	CESAR ELIZONDO ROSALES	TERRITORIAL
108030287	MILENA VILLANUEVA ESPINOZA	TERRITORIAL
502480033	ENRIQUE SEGNINI SABALLO	TERRITORIAL
108940013	PATRICIA RIVERA CHACON	TERRITORIAL
603410312	FELIX EMILIO VARGAS RODRIGUEZ	TERRITORIAL
604650438	YERLIN ANDREA DURAN PEREZ	TERRITORIAL

Observación: Según se desprende del informe de los delegados de este órgano electoral, en la asamblea que nos ocupa, el partido político designó a Orlando Elizondo Muñoz, cédula de identidad n.º 601530194, como delegado territorial suplente (adicional), no obstante, al no encontrarse contemplada esa figura en el estatuto provisional del partido Encuentro Nacional, este Departamento determina que no es procedente acreditar en este acto dicho nombramiento.

De previo a la celebración de la asamblea nacional deberán haberse completado las estructuras provinciales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del citado Reglamento.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos**